



MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022	HOJA NO.
DIA / MES / AÑO	HOJA: 1 DE: 3

NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-032/22	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0062/22
--	--------------------------------------

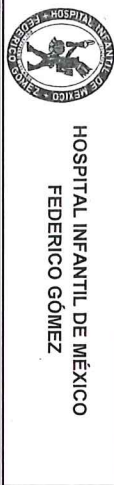
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS
NUMERO:
FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V.	002364 NUMERO
DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36	
COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION	
CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO	
C.P.: 09310	
R.F.C.: SEI100729773	
REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO	
CARGO: Representante Legal	
TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375	
FIRMA	FECHA: 08/03/22 DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA) 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$423,906.00
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 25 FEB 2022	IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$84,780.00
QUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 508,686.00 (Quinientos ocho Mil Seiscientos Ochenta y seis Pesos 00/100 M.N.)	
FUNDAMENTO LEGAL 41V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D	TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/042/2022, EN EL CUAL REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES Y LA VIGENCIA AL 15 DE MARZO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.S.P. AJUNADO A QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO No. 54300/157/2022.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21730010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE 900 ML PLASTICO DE 900 ML	22100111	223.000	556.000	BOTE	\$47.00	\$10,481.00	\$26,132.00
Cantidad Solicitada:		556.000								
	002	21730060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS FRESCO	22100243	104.000	258.000	KILOGRAMO	\$95.00	\$9,880.00	\$24,510.00
Cantidad Solicitada:		258.000								
	003	21730071	MARGARINA BARRA DE 1 KG	22100199	42.000	104.000	KILOGRAMO	\$98.00	\$4,116.00	\$10,192.00
Cantidad Solicitada:		104.000								
	005	21780210	JAMON DE PIERNA REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS	22100116	724.000	1,810.000	PAQUETE	\$70.00	\$50,680.00	\$126,700.00
Cantidad Solicitada:		1810.000								
	006	21780220	JAMON DE PAVO REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS	22100116	42.000	104.000	PAQUETE	\$80.00	\$3,360.00	\$8,320.00
Cantidad Solicitada:		104.000								
	007	21780270	SALCHICHA DE PAVO PRIMERA CALIDAD SIN CUBIERTA DE PLASTICO PAQUETE DE 500 GRS.	22100116	37.000	92.000	KILOGRAMO	\$60.00	\$2,220.00	\$5,520.00
Cantidad Solicitada:		92.000								
	008	21780285	SALCHICHA VIENA PRIMERA CALIDAD, SIN CUBIERTA DE PLASTICO DE UN KILO.	22100116	57.000	142.000	KILOGRAMO	\$60.00	\$3,420.00	\$8,520.00
Cantidad Solicitada:		142.000								
	009	21780290	TOCINO CON POCA GRASA REBANADA DE PRIMERA CALIDAD.	22100131	12.000	28.000	KILOGRAMO	\$150.00	\$1,800.00	\$4,200.00
Cantidad Solicitada:		28.000								
	010	21780400	QUESO AMARILLO REBANADA DE 18 GRS. CREMOSO Y SUAVE	22100243	9.000	22.000	KILOGRAMO	\$120.00	\$1,080.00	\$2,640.00
Cantidad Solicitada:		22.000								
	011	21780420	QUESO MANCHEGO PIEZA DE UN KILO, PRIMERA CALIDAD, CREMOSO Y SUAVE	22100243	396.000	990.000	KILOGRAMO	\$120.00	\$47,520.00	\$118,800.00
Cantidad Solicitada:		990.000								
	012	21780440	QUESO OAXACA PIEZA DE TRES KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.	22100241	33.000	82.000	KILOGRAMO	\$110.00	\$3,630.00	\$9,020.00
Cantidad Solicitada:		82.000								
	013	21780445	QUESO SUAVE TIPO PETTI SUIZE PIEZA DE 45 GRS., SÓLO SABOR FRESA Y DURAZNO	22100243	288.000	720.000	PIEZA	\$5.00	\$1,440.00	\$3,600.00
Cantidad Solicitada:		720.000								
	014	21780450	QUESO PANELA PIEZA DE UN KILO PRIMERA CALIDAD.	22100242	231.000	576.000	KILOGRAMO	\$93.00	\$21,483.00	\$53,568.00
Cantidad Solicitada:		576.000								
	015	21780460	YOGHURT INDIVIDUAL PZA. 125 GRS VARIOS SABORES	22100173	1,388.000	3,470.000	PIEZA	\$4.80	\$6,662.40	\$16,656.00
Cantidad Solicitada:		3470.000								



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 3
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-032/22	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0062/22
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO:	
FECHA:	25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36 COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 09310 R.F.C.: SEI100729773	002364 NUMERO
REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO CARGO: Representante Legal TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375 FIRMA: [Firma] FECHA: 05/03/22 DIA / MES / AÑO	

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 25 FEB 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL
--	---

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$423,906.00	IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$84,780.00
NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 508,686.00 (Quientos ocho mil Seiscientos Ochenta y seis Pesos 00/100 M.N.)	
FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONSULTADOR	

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL AREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 53010422/2022, EN EL CUAL REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES Y LA VIGENCIA AL 15 DE MARZO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DE LA L.A.S.P. AJUNDO A QUE CUENTA CON SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO No. 54300157/2022.

016	21780490	YOGHURT VARIOS SABORES PRESENTACION DE 1 LITRO	22100173	40.000	96.000	LITRO	\$45.00	\$1,800.00	\$4,410.00
Cantidad Solicitada: 96.000									
000005	001	21730010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE 900 ML	22100173	278.000	BOTE	\$47.00	\$13,066.00	\$32,665.00
Cantidad Solicitada: 695.000									
000005	002	21730060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS FRESCO	22100173	110.000	KILOGRAMO	\$95.00	\$10,450.00	\$26,220.00
Cantidad Solicitada: 276.000									
000005	003	21730071	MARGARINA BARRA DE 1 KG	22100173	49.000	KILOGRAMO	\$99.00	\$4,802.00	\$11,956.00
Cantidad Solicitada: 122.000									
000005	005	21780210	JAMON DE PIERNA REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS	22100173	934.000	PAQUETE	\$70.00	\$65,380.00	\$163,450.00
Cantidad Solicitada: 2335.000									
000005	006	21780220	JAMON DE PAVO REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS.	22100173	54.000	PAQUETE	\$80.00	\$4,320.00	\$10,720.00
Cantidad Solicitada: 134.000									
000005	007	21780270	SAUCHICHA DE PAVO PRIMERA CALIDAD SIN CUBIERTA DE PLÁSTICO PAQUETE DE 500 GRS.	22100173	47.000	KILOGRAMO	\$60.00	\$2,820.00	\$7,020.00
Cantidad Solicitada: 117.000									
000005	008	21780285	SAUCHICHA VIENA PRIMERA CALIDAD, SIN CUBIERTA DE PLÁSTICO DE UN KILO.	22100173	69.000	KILOGRAMO	\$60.00	\$4,140.00	\$10,320.00
Cantidad Solicitada: 172.000									
000005	009	21780290	TOCINO CON POCA GRASA REBANADA DE PRIMERA CALIDAD.	22100173	13.000	KILOGRAMO	\$150.00	\$1,950.00	\$4,950.00
Cantidad Solicitada: 33.000									
000005	010	21780400	QUESO AMARILLO REBANADA DE 18 GRS. CREMOSO Y SUAVE	22100173	12.000	KILOGRAMO	\$120.00	\$1,440.00	\$3,480.00
Cantidad Solicitada: 29.000									
000005	011	21780420	QUESO MANCHEGO PIEZA DE UN KILO, PRIMERA CALIDAD, CREMOSO Y SUAVE	22100173	409.000	KILOGRAMO	\$120.00	\$49,080.00	\$122,640.00
Cantidad Solicitada: 1022.000									

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36 COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 09310 R.F.C.: SEI100729773		002364 NUMERO MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA 		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$423,906.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$84,780.00 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 508,686.00 (Quinientos ocho Mil Seiscientos Ochenta y seis Pesos 00/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 3 DE: 3		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 508,686.00 (Quinientos ocho Mil Seiscientos Ochenta y seis Pesos 00/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-032/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0062/22		FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		FECHA: 28/02/22 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D	
NUMERO:		FECHA:		FECHA:		TELEFONOS:	

OBSERVACIONES: MODIFICACION REALIZADA A SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/042/2022, EN EL CUAL REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES Y LA VIGENCIA AL 15 DE MARZO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.S.P. AJUNADO A QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO No. 5430/0157/2022.

000005	012	21780440	QUESO OAXACA PIEZA DE TRES KILOS DE PRIMERA CALIDAD	22100173	42.000	104.000	KILOGRAMO	\$110.00	\$4,620.00	\$11,440.00
Cantidad Solicitada:		104.000								
000005	013	21780445	QUESO SUAVE TIPO PETTI SUIZE PIEZA DE 45 GRS., SÓLO SABOR FRESA Y DURAZNO	22100173	388.000	970.000	PIEZA	\$5.00	\$1,940.00	\$4,850.00
Cantidad Solicitada:		970.000								
000005	014	21780450	QUESO PANELA PIEZA DE UN KILO PRIMERA CALIDAD.	22100173	300.000	751.000	KILOGRAMO	\$93.00	\$27,900.00	\$69,843.00
Cantidad Solicitada:		751.000								
000005	015	21780460	YOGHURT INDIVIDUAL PZA. 125 GRS VARIOS SABORES	22100173	1,832.000	4,580.000	PIEZA	\$4.80	\$8,793.60	\$21,984.00
Cantidad Solicitada:		4580.000								
000005	016	21780490	YOGHURT VARIOS SABORES PRESENTACION DE 1 LITRO	22100173	54.000	134.000	LITRO	\$45.00	\$2,430.00	\$6,030.00
Cantidad Solicitada:		134.000								

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 203,131.60	\$ 507,568.00	
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00	
SubTotal:	\$ 203,131.60	\$ 507,568.00	
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00	
SubTotal 2:	\$ 203,131.60	\$ 507,568.00	
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00	
Total:	\$ 203,131.60	\$ 507,568.00	

Fechas de Entrega Mínima: 01-01-2022
 Fechas de Entrega Máxima: 15-03-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) 		JEFE DEL DEPARTAMENTO 		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES 		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN 	
NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCÍA		L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ		C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO	

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

STEXTS

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-032/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0062/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. HUGO OSBALDO GONZALEZ BLANCO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 1/1/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0062/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0062/22** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0062/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0062/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0062/22**, (NO APLICA).

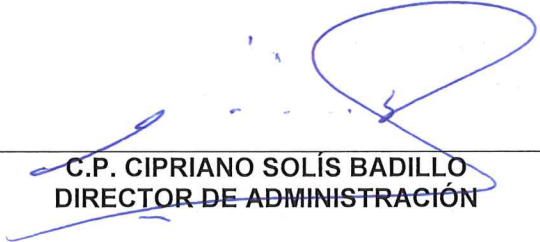
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0062/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 08 de marzo de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. HUGO OSBALDO GONZALEZ
BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-032/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0062/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**